

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2024
	Consecutivo	NA
Tipo de Presupuesto Asignado	Presupuesto de inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2023080010096	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Marzo de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	María del Pilar Pertuz Mattos Jefe de la Oficina de Calidad Educativa	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión	Otro: NA

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El artículo 67 de la Constitución Política de 1991, señala que: <i>"Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo"</i>.</p> <p>El inciso segundo del artículo 4° de la Ley 115 de 1994 señala que: <i>"El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo"</i>.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo "2022-2026 COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" en el capítulo segundo <i>Seguridad Humana y Justicia Social</i>, literal B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, se avizora el numeral 3, donde se destaca: <i>Educación de calidad para reducir la desigualdad La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.</i></p> <p>Que en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, SOY BARRANQUILLA, en su Artículo 4 "Objetivos y fines del plan" en el numeral 4.1 Retos por afrontar, en su sección 4.1.1 Reto 1 Barranquilla una ciudad SOY EQUITATIVA, dispuso en LA POLÍTICA EDUCACIÓN DE VANGUARDIA. Esta política tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia este propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr un futuro y superar las trampas de la pobreza. Dentro de las estrategias de esta Política, se contempla continuar acciones de articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico</p>

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.</p> <p>El Decreto Acordal 0801 de 2020, mediante el cual se adopta la Estructura Orgánica del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, establece en su artículo 61 dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Educación <i>Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las políticas, programas y proyectos del sector educativo, para el fortalecimiento del servicio educativo y el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Distrital</i>. De igual manera el artículo 62 de este cuerpo normativo, establece como una de las funciones de la Oficina de Calidad Educativa, <i>implementar estrategias que incentiven a los jóvenes a continuar con su proceso de formación en la educación superior, con el fin de fortalecer el capital humano y contribuir positivamente a la sociedad, de conformidad con la normatividad vigente y los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo</i>.</p> <p>Conforme a lo establecido en el Artículo 2.6.4.12. Decreto único reglamentario del sector Educación 1075 de 2015 Articulación con la educación media: <i>"Las instituciones de educación que ofrezcan educación media, estatales o privadas, a través de las secretarías de educación las primeras y de sus representantes legales o propietarios las segundas, podrán celebrar convenios con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que permitan su continuidad en el proceso de formación o su inserción laboral y obtengan por parte de estas instituciones su certificado de técnico laboral por competencias"</i></p> <p>El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "SOY BARRANQUILLA", instituye en su artículo 10.3. el Programa Proyecto de Vida, el cual busca implementar estrategias que incentiven a los jóvenes por continuar con su proceso de formación en la educación superior, con el fin de fortalecer el capital humano y contribuir positivamente a la sociedad, dentro de los proyectos de este Programa, en el Numeral 10.3.1, tenemos el Proyecto de Fortalecimiento y continuidad de la Doble titulación, cuyo objeto es lograr que la educación media del sector oficial proporcione a los estudiantes mayores competencias y ventajas al momento de terminar este ciclo educativo.</p> <p>El proyecto de Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación en el Distrito de Barranquilla se complementa con la Política de Educación Nacional que busca el fortalecimiento del sector productivo ofreciendo personal calificado desde la básica secundaria y brindando a la población estudiantil de Colombia la viabilidad de empleo al finalizar sus estudios secundarios facilitando una doble titulación. Es preciso indicar que la EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH), hace parte del servicio público educativo y se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Si bien existe una normativa, que ha buscado posicionar esta oferta educativa e incluir criterios de calidad, el aseguramiento en general ha estado presente en la política pública educativa en la última década aun cuando funciona como sistemas independientes para los distintos niveles de la oferta educativa. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, en una institución currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal (Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 – Libro 2 - PARTE 6 - Reglamentación de la Educación para trabajo y desarrollo humano). En ese orden de ideas, la ruta laboral educativa propuesta por las ETDH, busca que el bachiller tenga como opción vincularse laboralmente en un trabajo acorde con los estudios realizados o en su defecto, pueda optar por seguir la cadena de formación, complementándola a nivel técnico profesional, tecnológico o universitario, según aplique, de acuerdo al ciclo del programa de su interés.</p> <p>Durante la vigencia 2008, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió contrato con el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA, con el propósito de desarrollar un proceso de educación superior y de formación laboral para jóvenes de Grado 10 y 11 pertenecientes a las Instituciones Educativas de Media del Distrito de Barranquilla en virtud del cual se desarrollaron acciones para la articulación de la Educación Media con la Educación Superior, a las cuales se les ha dado continuidad en aras de continuar impactando favorablemente con estas iniciativas.</p> <p>Teniendo en cuenta que la capacidad operativa de ITSA no era suficiente para atender a la totalidad de estudiantes, en el 2013 se amplió la oferta educativa del programa de articulación incluyendo Instituciones de Educación Superior -IES y las Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano- ETDH privadas, para lo cual fueron suscritos durante esa vigencia los contratos SED-IMC-0105-2013-001079 con el ITSA, SED-IMC-0105-2013-001090 suscrito con CEAS, SED-CD-0105-2013-001089 donde se visualiza como proveedor del servicio CEFIC, SED-IMC-0105-2013-001083 suscrito con la CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE, SED-IMC-0105-2013-001084 con el Instituto Centro de Sistemas SAS como parte contratada.</p> <p>En la vigencia 2016 el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, suscribió sendos contratos con la Fundación CEFIC, el Instituto Centro de Sistemas SAS-System Center, la Corporación de Estudios Especializados del Caribe-CODETEC, la Fundación Tecnar Atlántico, la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados-CEAS, la sociedad comercial</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>Gente Estratégica Centro de formación para el trabajo S.A.S. y la Unión Temporal Acatic-Escec; a través de los cuales se logró impactar un total de 4.801 estudiantes del 11° de las IED focalizadas, que finalizaron su ciclo de formación y fueron graduados en diferentes programas como técnicos laborales.</p> <p>Teniendo en cuenta que durante el 2016 solo se brindó formación a los estudiantes de 11° para finalizar su ciclo y los de 10° no iniciaron su proceso formativo, en la vigencia 2017 los estudiantes de 11° realizaron una formación intensiva del ciclo I y ciclo II para recibir el título de Técnico laboral por competencias, por lo que se incrementaron las horas lectivas de 330 a 660 al año. Para alcanzar las metas trazadas, durante esa anualidad el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió los contratos que a continuación se relacionan, con las siguientes Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano- ETDH: El Instituto Centro de Sistemas SAS- SYSTEM CENTER - Contrato No. 012017001048, 2. La Corporación de Estudios Especializados el Caribe-CODETEC - Contrato No. 012017001049. 3. La Fundación Tecnar Atlántico - Contrato No. 012017001047 Y 4. La sociedad comercial Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo S.A.S - Contrato No. 012017001046.</p> <p>Para la vigencia 2018 el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió contratos de prestación de servicios con el Instituto Centro de Sistemas SAS-SYSTEM CENTER (Contrato 012018001134), la Corporación de Estudios Especializados del Caribe-CODETEC (Contrato 012018001461), la Fundación Tecnar Atlántico (Contrato 012018001135) y Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo S.A.S. (Contrato 012018001132), a través de los cuales se atendieron y formaron 5.313 estudiantes para optar por el título de Técnico laboral por competencias, lo que repercutió favorablemente en el Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación en la ciudad.</p> <p>En el 2019, dándole continuidad a estas iniciativas el Distrito de Barranquilla suscribió contratos de prestación de servicios con el Instituto Centro de Sistemas SAS-SYSTEM CENTER (Contrato 012019002099), la Corporación de Estudios Especializados del Caribe-CODETEC (Contrato 012019002106), La Fundación Tecnar Atlántico (Contrato 012019002098) y la sociedad Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo S.A.S. (Contrato 012019002097), con lo que se alcanzó a impactar a un total de 5.221 jóvenes de grado 11 ° de la Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.</p> <p>Para la vigencia 2020, en el marco del plan de Contingencia COVID 19, se trabajó una formación intensiva del ciclo I y ciclo II, logrando que un total de 5.221 jóvenes de grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla resultaren beneficiarios del proyecto, obteniendo el título de Técnico laboral por competencias, con el ánimo de facilitar el acceso al mercado laboral y el tránsito a la educación superior. Para obtener los logros descritos, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió contratos de prestación de servicios con las siguientes Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo Humano- ETDH: el Instituto Centro de Sistemas SAS-SYSTEM CENTER (Contrato 012020001540), la Corporación de Estudios Especializados del Caribe-CODETEC (Contrato 0120012020001441), la Fundación Tecnar Atlántico (Contrato 012020001516) y la sociedad comercial Gente Estratégica Centro de Formación para el Trabajo S.A.S. (Contrato 012020001557).</p> <p>Durante el año 2021, en el marco del plan de Contingencia COVID 19, pero ya con un regreso gradual a la presencialidad, respetando en todo caso los protocolos de bioseguridad, se trabajó una formación intensiva del ciclo I y ciclo II, por lo que, para garantizar la prestación de este servicio cuyo objetivo principal es aumentar el nivel de competencias y ventajas de los estudiantes de educación media del sector oficial al momento de terminar este ciclo educativo, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió durante esa vigencia los siguientes contratos: Contrato CD 0520211789, donde funge como contratista el Instituto Centro de Sistemas SAS-SYSTEM CENTER, el Contrato CD 0520212839, donde la Fundación Tecnar Atlántico figura como parte contratada. Con ello se logró impactar un total de 4.721 jóvenes de grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, quienes recibieron el título de Técnico laboral por competencias, dándole continuidad a estas iniciativas de formación con ofertas pertinentes y diversificadas que contribuyen al desarrollo territorial propiciando las relaciones entre el sector productivo y educativo a fin de construir rutas formativas generando ganancia de tiempo y calidad para todos los actores, favoreciendo la continuidad de los jóvenes en el sector educativo a través de ciclo propedéuticos y ampliando la posibilidad de insertarse laboralmente o generar un trabajo autónomo por medio del emprendimiento.</p> <p>Ahora bien, en el 2022, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla encontró pertinente y oportuno darle continuidad a la prestación de estos servicios, para lo cual suscribió el contrato CD 0520220395 con el Instituto Centro de Sistemas SAS-SYSTEM CENTER y el Contrato CD 0520220394, donde fungió como contratista la Corporación de Estudios Especializados del Caribe-CODETEC; a través de los cuales se trabajó una formación intensiva del ciclo I y ciclo II la cual se desarrolló de manera presencial garantizando los protocolos de Bioseguridad, alcanzando que un total de 2.713 jóvenes beneficiarios de grado 11 de las Instituciones Educativas del Distrito recibieron el título de Técnico laboral por competencias, facilitando de esta manera su acceso al mercado laboral y su el tránsito a la educación superior, para lo cual se les brindaron las herramientas que esta formación otorga a los estudiantes para alcanzar estos menesteres.</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>En el 2023, se hace necesario dar continuidad a estas estrategias, por lo que el Distrito de Barranquilla suscribió los contratos de prestación de servicios No. CD 0520231779 con el Instituto Centro de Sistemas SAS-SYSTEM CENTER y el Contrato CD 0520232185 con la Corporación de Estudios Especializados del Caribe-CODETEC, con el ánimo de facilitar a sus beneficiarios el acceso al mercado laboral, el tránsito a la educación superior y para brindar las herramientas que esta formación otorga a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral. En virtud de los contratos relacionados, se trabajó la formación presencial y se hizo entrega del título de técnico laboral por competencia a un total de 1.708 jóvenes de grado 10 ,11 y de las metodologías flexibles ciclos 5 y 6 de las Instituciones Educativas del Distrito.</p> <p>Para el presente año 2024, se hará un trabajo parcial para el ciclo de Educación Superior Técnica Laboral por Competencia para los jóvenes pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla en el primer semestre del año, para que se inicie el fortalecimiento a la formación y se promocióne la continuidad de la Doble Titulación de los estudiantes. En consonancia con lo expuesto, es preciso indicar que el Programa de Gobierno 2024-2027 contempla dentro de sus prioridades en materia de educación, el fortalecimiento de este proyecto, teniendo en cuenta que la educación es la verdadera solución, por lo que se incluye esta estrategia, al siguiente tenor literal <i>“Lograremos que nuestro sistema educativo tenga altos estándares de pertinencia y propósito, bachilleres bilingües, con doble titulación técnica, con tecnología moderna y con incrementos de instituciones con jornada única.”</i></p> <p>Aunado a lo anterior, conviene precisar que, en virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran: 1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social, se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.</p> <p>Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Gestión Humana deja constancia que no existe en la planta del Distrito personal para atender el requerimiento descrito, se hace necesaria la celebración a través de contrato de prestación de servicios que garantice la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para formar en el ciclo de educación superior técnica laboral por competencias a los jóvenes pertenecientes a las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla - Primer Semestre, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento y continuidad de la Doble titulación.</p>						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMAR EN EL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA A LOS JÓVENES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA DOBLE TITULACIÓN						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>86101810</td><td>Capacitación en habilidades personales</td></tr></table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	86101810	Capacitación en habilidades personales
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	86101810	Capacitación en habilidades personales					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	<p>Alcance del objeto</p> <p>GENERAR LAS CONDICIONES PROPICIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADO 10º, 11º Y MEF (CICLO 5, 6) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA – PRIMER SEMESTRE, EN EL INGRESO A PROGRAMAS DE MEDIA TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS CON EL FIN DE DESARROLLARLES HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE LE PERMITAN INSERTARSE EN EL MUNDO LABORAL Y/O SEGUIR EN SU CICLO PROPEDÉUTICO CUMPLIENDO CON SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Ofrecer formación técnica laboral por competencias que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (ciclos de formación) o para mejorar las condiciones de accesibilidad al mercado laboral.</p> <p>2. Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de las Instituciones vinculadas al proyecto Fortalecimiento y continuidad de la Doble titulación.</p>						

Versión 1.2

Fecha de aprobación: 31/01/2024

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3. Desarrollar los programas ofrecidos por cada una de las instituciones
4. Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles el acceso a la educación superior.
5. Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.
6. Propiciar la inserción de los jóvenes al trabajo.
7. Mejorar la oferta de formación técnica laboral por competencia y hacerla pertinente y de calidad, de acuerdo con las exigencias del sector productivo.
8. Fomentar y desarrollar aptitudes vocacionales en los jóvenes de la media (10º, 11º) y MEF (Ciclo 5, 6) del Distrito.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Nº	IED
1	ALBERTO ASSA
2	BETSABE ESPINOSA
3	CALIXTO ALVAREZ
4	CEB 103
5	CONCENTRACIÓN CEVILLAR
6	DE LAS NIEVES
7	EDUARDO SANTOS LA PLAYA
8	JOSE CONSUEGRA HIGGINS
9	LA ESMERALDA
10	LA MERCED
11	LA VICTORIA
12	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
13	MADRE MARCELINA
14	NUEVO BOSQUE
15	PABLO NERUDA
16	PESTALOZZI
17	REUVEN FEUERSTEIN
18	SAN GABRIEL
19	SAN JOSE
20	SANTA MAGDALENA SOFÍA
21	SANTO DOMINGO DE GUZMAN
22	TIERRA SANTA
23	VILLANUEVA
TOTAL, ESTUDIANTES*	1.708

*La iniciativa será dirigida a un total de hasta 1.708 estudiantes sumados entre todas las Instituciones Educativas Focalizadas.

COMPONENTE ACADÉMICO
OFERTA ACADÉMICA

Resolución	Programa
04229 de 2019	Auxiliar de Juzgados y Tribunales
05193 de 2019	Auxiliar de Aduanas
	Auxiliar de Logística en Centros de Distribución
	Auxiliar de Transacciones Nacionales e Internacionales

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

		Soporte de Aplicaciones Informáticas
	005782 de 2020	Auxiliar en Seguridad laboral
	04618 de 2021	Agente de Ventas y Publicidad
		Atención a la Primera Infancia
		Auxiliar Administrativo
		Auxiliar Contable
	07127 de 2022	Agente de Viajes
		Auxiliar en Recursos Humanos

ACCIONES METODOLÓGICAS

Las asignaturas Técnicas del plan de estudio entran en el marco del proyecto y se transversalizan las áreas básicas con las Instituciones Educativas mediante una ruta concertada entre las IED y la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo Humano- ETDH.

En el programa de formación por competencia se contemplan dos etapas:

1. Etapa lectiva: Se desarrollan todas las competencias relacionadas con el proceso de formación.
2. Etapa productiva: Teniendo en cuenta la apropiación de los saberes desarrollados durante la etapa anterior, los estudiantes realizarán, un proyecto productivo y/o de certificación, en donde se evidencia de manera significativa el proceso, y es el que desarrollará la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo Humano- ETDH con los estudiantes de las IED focalizadas del proyecto denominado Fortalecimiento y continuidad de la doble titulación.

La formación deberá orientarse a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos para el dominio de las competencias laborales y específicas requeridas en el sector productivo, logrando así, pertinencia y calidad en la formación. Para lograr este objetivo, se concretaron áreas propias de intervención que permiten el desarrollo integral del programa, manteniendo la perspectiva de mejoramiento continuo, y mediante análisis, revisorías y actualizaciones de los planes de estudio y el proceso de transversalidad, garantizando continuidad en la cadena de formación a nivel profesional.

Los lineamientos generales del proceso de formación técnica por competencias, dan pautas claras y precisas sobre el desarrollo del plan de estudio para cumplir con la formación, tanto en la etapa lectiva como la productiva para poder certificarse en competencias laborales e insertarse en el mundo laboral, productivo y con ello el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes, continuando así la cadena de formación.

El proceso de Articulación con la educación media y doble titulación, busca que entre las ETDH, la Secretaria de Educación Distrital y las IED focalizadas, mediante un trabajo organizado, planeado, concertado, transversal y de ajustes razonables, se trabaje de manera colaborativa, para que los jóvenes de grado 10 y 11, al finalizar el ciclo de educación media, puedan obtener la doble titulación, que es el objetivo principal del proyecto, de manera puedan mejorar su perfil laboral y proyecto de vida, mediante un proceso de orientación socio-ocupacional.

En cuanto al proceso metodológico del desarrollo del plan de estudio de cada uno de los programas de formación, deben contar con una estructura pedagógica, para cumplir con la formación y desarrollando unas horas de etapa lectiva (teórica), y una productiva, alternativamente con espacios de aprendizaje autónomo, con un plan especial para las IED de naturaleza técnica, las IED de naturaleza académica, como también aquellas que tienen claro un énfasis de la disciplina de un área de estudio, según su proyecto educativo institucional (PEI).

Independiente a la naturaleza de la IED, en los planes de estudio de los programas de la ETDH deben existir unas competencias transversales que, en conjunto de los ajustes del PEI, se deberán desarrollar de manera integral, orientando a los docentes de las IED y transversalizando los contenidos (saberes) que son horas cumplidas dentro de la formación académica propia de la institución, a fin que como expresa el lineamiento, no se repitan contenidos y se obtenga ganancia de tiempo, para trabajo y desarrollo de las competencias específicas de cada programa, desarrolladas por el docente/tutor, que, en el caso de las instituciones técnicas esta labor es compartida.

Mediante asesorías pedagógicas, lideradas por la Institución de Educación para el trabajo y desarrollo Humano- ETDH, se

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

realiza un proceso de transversalización, con relación a las áreas integrales (Informática básica, hoja de cálculo, emprendimiento, competencias comunicativas, ética) y a través de mesas de trabajo, esto teniendo en cuenta que muchos de los contenidos o ejes temáticos de las IED son similares y/o complementarios a los de la ETDH, lo que permite asociar los saberes y criterios de evaluación, avanzando en el plan de estudio.

Siguiendo con el desarrollo metodológico de las competencias específicas de cada programa de formación, y que se refieren al campo de acción del saber-saber, saber-hacer y saber-ser, las cuales son impartidas por el docente de la ETDH, quien deberá contar con el perfil profesional, con una gran experticia en su campo, y que además integrará todo el conocimiento con las competencias laborales y específicas.

En cuanto a la etapa productiva, mediante la elaboración de un proyecto, que dé respuesta a las necesidades del entorno o de la IED, se va evidenciando las prácticas de las competencias, requisito fundamental para la certificación, y el cual se realiza de manera paralela a la formación académica, desde el segundo trimestre, en caso de grado 11 y ciclo 6. Al trabajar con grado 10 y ciclo 5, la ejecución de la etapa productiva se da inicio en el segundo semestre del año siguiente. Con estas acciones, se evidencia que la etapa productiva tiene una duración de seis meses, como lo establece el lineamiento de la articulación con la educación media y doble titulación.

En el desarrollo del plan de estudio, bajo la indicación y acompañamiento del docente, hay espacio de aprendizaje autónomo y colaborativo, que le permita al estudiante consolidar su principio de liderazgo y responsabilidad, herramientas fundamentales para su inserción en el ambiente laboral.

FORMACIÓN

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS – PRIMER SEMESTRE
AGENTE DE VIAJES
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR CONTABLE
AUXILIAR DE ADUANAS
AUXILIAR DE JUZGADOS Y TRIBUNALES
AUXILIAR DE LOGÍSTICA EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN
AUXILIAR EN TRANSACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
AUXILIAR EN SEGURIDAD LABORAL
SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
AGENTE DE VENTAS Y PUBLICIDAD
AUXILIAR EN RECURSOS HUMANOS

Nota: Mediante el alcance del objeto del presente estudio previo, el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Educación, dentro del marco del Proyecto de "Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación", otorga la posibilidad a los estudiantes beneficiarios de las Instituciones Educativas Oficiales, certificarse como Técnicos Laborales por Competencias, con el propósito de generar las condiciones propicias en la integración de los estudiantes de los grado 10º, 11º y metodologías flexibles ciclo 5 y 6 de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla, en el ingreso a programas de media técnica laboral por competencias, con el fin de desarrollarles habilidades y competencias que le permitan insertarse en el mundo laboral y/o seguir en su ciclo propedéutico cumpliendo con sus trayectorias educativas.

PLANES DE ESTUDIO

	PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE				
	AGENTE DE VIAJES				
Vigente a partir de:	FEBRERO DE 2021				

Código: MA-GC-F-018
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

NCL ASOCIADA	MODULO DE FORMACIÓN	DE	CREDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRACTICAS	HORAS TEORICO PRACTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA		1	50	25	25
260201070 Asesorar viajeros de acuerdo con tipo de servicio turístico y normativa	RUTAS DE VIAJES		1	50	25	25
	MANEJO DE TARIFAS DE SERVICIOS TURISTICOS	DE	1	50	25	25
	OFERTA DE SERVICIOS TURISTICOS	DE	1	50	25	25
210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	ATENCION USUARIOS	A	1	50	25	25
Na	EMPRENDIMIENTO		1	50	25	25
Na	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS		1	50	25	25
260201063 Diseñar paquetes turísticos de acuerdo con componentes técnicos y estándares de servicio	DISEÑO PAQUETES TURISTICOS	DE	1	50	25	25
260201067 Reservar servicios de acuerdo con procedimiento técnico	MANEJO RESERVAS	DE	1	50	25	25
260201073 Procesar el embarque de pasajeros de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	REGISTRO PASAJEROS	DE	1	50	25	25
260101071 Negociar portafolio de acuerdo con categoría de producto o servicio	NEGOCIACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS	DE	1	100	50	50
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA				600	300	300
PLAN DE ESTUDIOS- PRIMER SEMESTRE						
ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA						
Vigente a partir de:			OCTUBRE DE 2021			
NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	DE	CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRACTICAS	HORAS TEÓRICO PRACTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMÁTICA BASICA		1	48	24	24
230101256 Cuidar niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normativa legal	FUNDAMENTOS DE LA E.I	DE	2	96	48	48

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

NA	TEORÍAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	1	48	24	24
NA	FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA DEL DOCENTE	1	48	24	24
NCL 240201080 Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial	FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN PROCESO PEDAGÓGICO	1	48	24	24
	JUEGO Y LÚDICA EN EDUCACIÓN INFANTIL	1	48	24	24
	DIDÁCTICA DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN LA INFANCIA	2	96	48	48
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS, INGLÉS Y RELIGIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	1	60	30	30
250603029 Orientar actividades de lecto- escritura de acuerdo con estrategias de promoción y animación a la lectura	DIDÁCTICA DE LA LECTOESCRITURA	1	60	30	30
NA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO INFANTIL	2	96	48	48
Na	EMPRENDIMIENTO	1	30	15	15
Na	DESARROLLO PSICOMOTOR Y EXPRESIÓN CORPORAL EN LA INFANCIA	1	48	24	24
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24
230101255 Orientar acciones de salud de acuerdo con protocolos y políticas de primera infancia	SALUD, HIGIENE Y NUTRICIÓN INFANTIL	1	48	24	24
TOTAL HORAS PROGRAMA			792	396	396
PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
Vigente a partir de:		ABRIL DE 2022			
NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	DE CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEÓRICAS PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMÁTICA BÁSICA	1	48	24	24
	HOJA DE CÁLCULO	1	48	24	24

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

210601024 Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas	ELABORACION DE DOCUMENTOS	1	30	15	15
210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	ATENCION AL CLIENTE	1	30	15	15
Na	PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS	2	96	48	48
Na	LEGISLACIÓN LABORAL	1	48	24	24
210602024 Controlar los documentos de archivo de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos	DOCUMENTO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN	1	48	24	24
210303036 Calcular costos de operación de acuerdo con sistema de costo/ 210303026 Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica	CONTABILIDAD DE COSTOS PRESUPUESTO	1	48	24	24
260101072 Lanzar la promoción comercial según objetivos y herramientas promocionales	TECNICAS DE MERCADEO Y VENTAS	2	96	48	48
Na	FUNDAMENTOS DE MICROECONOMIA	1	48	24	24
Na	FUNDAMENTOS DE MACROECONOMIA	1	48	24	24
NA	EMPRENDIMIENTO	1	30	15	15
NA	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24
210303037 Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable	GESTION CONTABLE BÁSICA	2	96	48	48
na	LEGISLACION COMERCIAL	1	48	24	24
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			810	405	405

PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE					
AUXILIAR CONTABLE					
Rige a partir:		ABRIL DE 2022			
NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	DE CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEORICO PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	48	24	24
	HOJA DE CALCULO	1	48	24	24
	GESTIÓN CONTABLE BÁSICA	2	96	48	48

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

210303037 Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable	ALISTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA ESTADOS FINANCIEROS E INVENTARIOS	2	96	48	48
	REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES-	1	48	24	24
210303039 Elaborar declaraciones tributarias de acuerdo con guía técnica y normativa fiscal	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA BASICA	2	96	48	48
210303036 Calcular costos de operación de acuerdo con sistema de costo/ 210303026 Elaborar presupuestos de acuerdo con metodología y guía técnica	CONTABILIDAD DE COSTOS - PRESUPUESTO	1	48	24	24
na	LEGISLACIÓN COMERCIAL	1	48	24	24
na	EMPRENDIMIENTO	1	30	15	15
na	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24
210201050 Generar nómina de acuerdo con normativa	LEGISLACIÓN LABORAL	1	48	24	24
	ELABORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE NOMINA	1	30	15	15
NA	REGIMEN ADUANERO	1	48	24	24
210303037 Reconocer recursos financieros de acuerdo con política y normativa contable	SIIGO- PARAMETRIZACIÓN Y CONTABILIZACION SISTEMATIZADA DE LOS REGISTROS CONTABLES	1	48	24	24
	SIIGO- CONTABILIZACIÓN SISTEMATIZADA DE NÓMINA Y REPORTES TRIBUTARIOS.	1	48	24	24
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA		17	828	414	414

	PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE				
	AUXILIAR DE ADUANAS				
Vigente a partir de:	FEBRERO DE 2021				
NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEORICO PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	48	24	24
	HOJA DE CALCULO	1	48	24	24

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Na	ARANCELES	1	48	24	24
210101061 Desarrollar la operación de importación y exportación	PROCESOS DE IMPORTACION	2	96	48	48
Na	INTRODUCCIÓN A PROCESOS LOGISTICOS	2	96	48	48
280701021 Estibar la carga portuaria según tipos y normativa	CARGUE Y DESCARGUE DE OBJETOS	1	48	24	24
210101066 Diseñar plan de distribución según canal y normativa de transporte	TRANSPORTE Y DISTRIBUCION	2	96	48	48
NA	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24
NA	EMPRENDIMIENTO	1	48	24	24
280701022 Tarjar la carga portuaria según sistema de registro y tipo de carga	TARJA DE LA CARGA PORTUARIA	1	48	24	24
280701040 Almacenar la carga portuaria de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE LA CARGA PORTUARIA	1	48	24	24
210101060 Preparar la carga de acuerdo con su naturaleza y métodos	MANEJO DE MATERIALES, EMPAQUE Y EMBALAJE	2	96	48	48
280701052 Inspeccionar contenedores según procedimientos técnicos y normativa portuaria	INSPECCION DE CONTENEDORES EN TERMINALES PORTUARIAS	1	48	24	24
280701023 Dirigir la maniobra de grúas en tierra de acuerdo con sistema de señales y normativa	DIRECCIÓN EN MANIOBRA DE GRUAS	1	48	24	24
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			864	432	432
PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE					
AUXILIAR DE JUZGADOS Y TRIBUNALES					
FEBRERO DE 2021					
Vigente a partir de:					
NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	DE CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEÓRICAS PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	48	24	24
210601024 Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas	ELABORACION DE DOCUMENTOS	1	48	24	24
210601023 Coordinar actividades de acuerdo con estrategias de gestión y proceso administrativo	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1	48	24	24
210602001 Tramitar correspondencia de acuerdo con procesos técnicos y normativa	MANEJO DE CORRESPONDENCIA	1	48	24	24

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

210602021 Organizar archivos de gestión de acuerdo con normativa.	ARCHIVOS DE GESTIÓN	1	48	24	24
240403024 Proveer información del lugar de los hechos según normativa procesal	PROVEER INFORMACION DE LOS HECHOS	1	48	24	24
na	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	2	96	48	48
na	CONSTITUCION Y DEMOCRACIA	1	48	24	24
na	D. CIVIL PERSONAS	1	48	24	24
na	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	96	48	48
na	DERECHO CIVIL BIENES	2	96	48	48
na	EMPRENDIMIENTO	1	48	24	24
na	ECONOMIA	1	48	24	24
210301086 Manejar recursos financieros de acuerdo con normativa y manual operativo	MANEJO DE OPERACIONES DE CAJA	2	96	48	48
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			864	432	432

PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE					
AUXILIAR DE LOGÍSTICA EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN					
Vigente a partir de: FEBRERO DE 2021					

NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEÓRICAS PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	48	24	24
	HOJA DE CALCULO	1	48	24	24
210101061 Desarrollar la operación de importación y exportación de mercancías según normativa de comercio exterior	PROCESOS DE IMPORTACION	2	96	48	48
	ARANCELES	1	48	24	24
210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	ATENCION AL CLIENTE	1	48	24	24
NA	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24
NA	EMPRENDIMIENTO	1	48	24	24
NA	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS	2	96	48	48
210101062 Controlar los inventarios según indicadores y métodos	MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS Y ALMACÉN	1	48	24	24

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

210101060 Preparar la carga de acuerdo con su naturaleza y métodos	MANEJO DE MATERIALES, EMPAQUE Y EMBALAJE	2	96	48	48
210101066 Diseñar plan de distribución según canal y normativa de transporte	TRANSPORTE Y DISTRIBUCION	2	96	48	48
210101057 Recibir la mercancía según procedimiento técnicos	RECIBO DE MERCANCIA	1	48	24	24
210101058 Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido	DESPACHO DE MERCANCIA	1	48	24	24
210101074 Tramitar pedidos según la programación y procedimiento de compras	TRAMITE DE PEDIDOS SEGÚN PROGRAMACION DE COMPRAS	1	48	24	24
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			864	432	432

PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE					
AUXILIAR EN TRANSACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES					
Vigente a partir de:	FEBRERO DE 2021				

NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTAL ES	HORAS PRÁCTI CAS	HORAS TEORICO PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	48	24	24
	HOJA DE CALCULO	1	48	24	24
210101061 Desarrollar la operación de importación y exportación de mercancías según normativa de comercio exterior	INTRODUCCION AL COMERCIO EXTERIOR	1	48	24	24
	ARANCELES	1	48	24	24
	COMERCIO INTERNACIONAL	2	96	48	48
	PROCESO DE IMPORTACIONES	2	96	48	48
	PROCESO DE EXPORTACIONES	1	48	24	24
210601023 Coordinar actividades de acuerdo con estrategias de gestión y proceso administrativo.	OPERACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1	48	24	24
210101063 Tramitar documentos según normativa aduanera	DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1	48	24	24
	INTRODUCCION A LOS PROCESOS LOGISTICOS	2	96	48	48
na	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

na	EMPRENDIMIENTO	1	48	24	24
210101060 Preparar la carga de acuerdo con su naturaleza y métodos	MANEJO DE MATERIALES, EMPAQUE Y EMBA LAJE	2	96	48	48
na	MEDIOS DE PAGO Y COBRO INTERNACIONAL	1	48	24	24
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			864	432	432
PLAN DE ESTUDIOS- PRIMER SEMESTRE					
AUX EN SEGURIDAD LABORAL					
Vigencia	FEBRERO DE 2021				
NSCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEORICO PRÁCTICAS
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMÁTICA BÁSICA	1	48	24	24
220601019 Implementar sistema de seguridad y salud del trabajo según normativa legal y técnica	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO	2	96	48	48
220601072 Asistir programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con procedimiento operativo	ASISTENCIA EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	96	48	48
220601049 Controlar peligros de acuerdo con la actividad de alto riesgo y normativa de seguridad industrial	CONTROL DE PELIGROS EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO	1	48	24	24
220601040 Trabajar en espacios confinados de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS SEGÚN NORMATIVA DE SST	1	48	24	24
NA	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2	96	48	48
220601039 Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud	CONTROL DE RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS	1	48	24	24
Na	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	48	24	24
Na	EMPRENDIMIENTO	1	48	24	24
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA		12	576	288	288

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

<table border="1"> <tr> <td colspan="2" rowspan="2"></td> <td colspan="4">PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS</td> </tr> </table>								PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE				SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE													
		SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS													
Vigente a partir de: FEBRERO DE 2021															
	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTA LES	HORAS TEORICO PRÁCTICA S	HORAS PRÁCTICAS										
	INFORMATICA BÁSICA	1	48	24	24										
	ANÁLISIS DE SISTEMAS	2	96	48	48										
	INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMAS OPERATIVOS	1	48	24	24										
	EMPRENDIMIENTO	2	48	24	24										
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	48	24	24										
	ESTRUCTURA DE DATOS	2	96	48	48										
	HERRAMIENTAS DE DISEÑO WEB	2	96	48	48										
	VECTORES, MATRICES Y FUNCIONES	2	96	48	48										
	BASE DE DATOS	2	96	48	48										
	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	2	96	48	48										
	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	2	96	48	48										
	TOTAL HORAS DEL PROGRAMA	20	864	432	432										
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" rowspan="2"></td> <td colspan="4">PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE</td> </tr> <tr> <td colspan="4">AGENTE DE VENTAS Y PUBLICIDAD</td> </tr> </table>								PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE				AGENTE DE VENTAS Y PUBLICIDAD			
		PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE													
		AGENTE DE VENTAS Y PUBLICIDAD													
Vigente a partir de: OCTUBRE DE 2021															
	NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTAL ES	HORAS PRÁCTI CAS	HORAS TEORICO PRÁCTICAS									

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	30	15	15
		HOJA DE CALCULO	1	30	15	15
	260101069 Estructurar categoría de producto según estrategia del formato comercial y métodos de categorización.	CATEGORIZACION DE PRODUCTOS	1	60	30	30
	260101062 Surtir productos según plan y técnicas de merchandising.	PRESENT D PRODUC ACION E TOS Y SERVICIO S	1	60	30	30
	260101047 Vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales.	PROCESO Y TECNICAS DE VENTAS	1	60	30	30
		PRESENT D LA ACION E PROPUE COMERCI STA AL	1	30	15	15
	260101052 Estructurar la campaña publicitaria de acuerdo con objetivos de comunicación y metodología de planeación	ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION	1	30	15	15
	na	EMPRENDIMIENTO	1	30	15	15
		COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	30	15	15
	260101033 Prospeccionar clientes de acuerdo con los segmentos objetivo y estrategia de ventas.	PROSPECCION DE CLIENTES	1	30	15	15
	260101064 e proye d Formular l cto e acuerdo técnic con y as d métodos investigació n	INVESTIGACION DE MERCADOS	1	60	30	30
	260101034 Monitorear al cliente de acuerdo con metodologías de evaluación y seguimiento.	MONITOREO AL CLIENTE	1	30	15	15
	260101055 Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal	MARKETING DIGITAL	1	30	15	15
	210301097 Recuperar cartera de acuerdo con normativa	RECUPERACION DE CARTERA	1	30	15	15
	TOTAL HORAS DEL PROGRAMA		9	540	270	270
		PLAN DE ESTUDIOS – PRIMER SEMESTRE				
		AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS				
Vigente a partir de:		FEBRERO DE 2021				

Versión 1.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

NCL ASOCIADA	MÓDULO DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	HORAS TOTALES	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TEÓRICO PRÁCTICAS
na	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	1	50	25	25
220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	INFORMATICA BÁSICA	1	50	25	25
na	HOJA DE CALCULO	1	50	25	25
na	GESTION ADMINISTRATIVA	1	50	25	25
210201053 Proyectar intervención de clima organizacional de acuerdo con metodología técnica	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	1	50	25	25
210602024 Controlar los documentos de archivo de acuerdo con normativa y procedimientos técnicos.	MANEJO Y CONTROL DE DOCUMENTOS	1	50	25	25
na	EMPRENDIMIENTO	1	50	25	25
210201048 Seleccionar candidatos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa	FUNDAMENTOS DE SELECCIÓN PERSONAL	1	50	25	25
210201051 Vincular personal de acuerdo con normativa	FUNDAMENTOS DE VINCULACIÓN PERSONAL	1	50	25	25
210201050 Generar nómina de acuerdo con normativa	ELABORACION DE NOMINA	1	50	25	25
220601072 Asistir programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con procedimiento operativo	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	1	50	25	25
	ASISTENCIA AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	50	25	25
TOTAL HORAS PROGRAMA		12	600	300	300

METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA – PROPUESTA TÉCNICA

FASE I

- Diseño de la estrategia: Se atenderá a los jóvenes del grado 11° de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla de educación media, a través de los programas técnicos de cada entidad y la prueba de orientación vocacional a los estudiantes.
- Distribución horaria: Organizar de acuerdo con las características de cada IED la distribución horaria del programa de doble titulación.
- Locación: Esta se definirá de acuerdo a la disponibilidad de espacios de la IED, en caso de no contar esta con los

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>espacios las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones de la ETDH correspondiente.</p> <p>PRODUCTOS ESPERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de los grupos de estudiantes por IED. • Horarios establecidos para cada institución según los grupos conformados. • Diseño de formatos de asistencia diaria de tutores y estudiantes previa concertación con el supervisor del contrato. • Planeación de las actividades trimestrales a realizar por programa. • Hojas de vida del equipo administrativo y docente para el programa con soportes. • Cronograma de Actividades para el primer semestre. • Informe de resultados de la prueba de orientación vocacional. <p>FASE II</p> <p>Se atenderá a la población de acuerdo a la estrategia, distribución y locación definida en la Fase I.</p> <p>PRODUCTOS ESPERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte trimestral de asistencia diaria de los estudiantes a las jornadas de formación en el formato previamente establecido. • Informe de desempeño académico de los estudiantes previa concertación con el supervisor del contrato. • Actividades de Bienestar realizadas en el periodo. • Evidencia fotográfica de las actividades realizadas. • Listado de estudiantes promovidos a segundo semestre con su respectiva identificación, programa aprobado e Institución educativa. • Cronograma de Actividades para el segundo semestre. <p>EQUIPO REQUERIDO</p> <table border="1" data-bbox="487 1081 1364 1218"> <thead> <tr> <th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador General del Proyecto</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Personal Administrativo</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Profesores y equipo docente de formación</td><td>20</td></tr> </tbody> </table>	CARGO	CANTIDAD	Coordinador General del Proyecto	1	Personal Administrativo	3	Profesores y equipo docente de formación	20
CARGO	CANTIDAD								
Coordinador General del Proyecto	1								
Personal Administrativo	3								
Profesores y equipo docente de formación	20								
<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>N/A</p>								
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>									
<p>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</p>									
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>Obligaciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el cargue en la Plataforma Secop II de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo para la celebración del contrato electrónico. 2. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso. 3. Mantener actualizados todos los documentos a cargo del contratista en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 								

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 9. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. <p>Obligaciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los informes en los formatos concertados con el supervisor 2. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas. 3. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 5. Asistir puntualmente a las reuniones presenciales o virtuales de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 6. Presentar informe de Gestión de actividades. 7. Asignar personal idóneo para apoyar el equipo de trabajo del proyecto 8. Orientar los procesos de articulación de la educación media con la formación técnica laboral por competencias 9. Trasladar al personal necesario para el desarrollo del programa hasta las IED. 10. En caso de no contar la IED con la infraestructura necesaria permitir el uso de su infraestructura física y dotación para el desarrollo del programa. 11. En el evento de requerir la educación remota el contratista deberá contar con las herramientas virtuales y logística de entrega de material con el fin que los estudiantes puedan recibir el título de Técnico laboral por competencias, esto para el caso de los estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito. 12. Apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el diseño o rediseño curricular de los programas o acciones formativas del proyecto de articulación de la educación media técnica con la formación laboral por competencias 13. Desarrollar las competencias laborales generales y específicas de los Programas de Formación Técnica Laboral por competencias de acuerdo con los módulos aprobados por la Secretaría Distrital de Educación, incluido período de prácticas laborales. 14. Expedir Certificado de Técnico Laboral por competencias a los estudiantes que cumplan con los requisitos y evaluaciones exigidas en el Proyecto de Articulación, al finalizar el undécimo grado. 15. Brindar apoyo a través de la Coordinación del Proyecto de Articulación para desarrollar las acciones descritas en el plan de trabajo concertado. 16. Apoyar con docentes idóneos, la ejecución curricular, acompañamiento y el seguimiento para aplicar los programas técnico laboral por competencias definidas y desarrollar las acciones relacionadas con el fomento de las prácticas laborales y las aptitudes empresariales de los estudiantes. 17. Coordinar y controlar el plan de trabajo a través del Coordinador General del Proyecto, verificando los resultados presentados, para permitirle a la institución educativa continuar en el proceso. 18. Capacitar a los directivos docentes de las Instituciones educativas en la redefinición del proyecto Educativo Institucional. 19. Garantizar a los egresados del proyecto su continuidad en el ciclo de educación superior técnica profesional, en el Ciclo Tecnológico y posteriormente en el Ciclo Profesional Universitario. 20. Aplicar el Reglamento Estudiantil de la institución para efectos de los compromisos, obligaciones y derechos de los estudiantes en los componentes desarrollados en el proyecto 21. Garantizar que el proyecto de articulación a ejecutar se encuentre acorde con el Proyecto Educativo Institucional, PEI y que éste sea coherente con el plan de desarrollo institucional. 22. Suministrar las hojas de vida de los docentes y personal administrativo que participará en el desarrollo del programa 23. Cumplir con el cronograma establecido para desarrollar el programa. 24. Mantener actualizados los registros de los programas académicos. 25. Constituir las pólizas pactadas en el contrato, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto No. 0513 de agosto 4 de 2014. 26. Entrega del cronograma o plan operativo de actividades (POA), el cual deberá cumplir con los siguientes presupuestos: <ol style="list-style-type: none"> a. Deberá estar suscrito por el representante legal, el técnico designado por parte del contratista, el supervisor del contrato electrónico y el técnico designado por parte de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital
--	--

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<p>de Educación.</p> <p>b. Deberá estar suscrito por el representante legal, el técnico designado por parte del contratista, el supervisor del contrato electrónico y el técnico designado por parte de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>c. El cronograma de actividades podrá ser ajustado de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato, este ajuste deberá estar motivado y aprobado por las partes mediante acta de reunión técnica.</p> <p>27. El contratista deberá cumplir con el cronograma aprobado por el supervisor.</p> <p>28. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.</p> <p>Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en este documento, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>																		
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión al contrato. 4. Suministrar los espacios necesarios en las IED para el desarrollo del programa siempre y cuando estén disponibles y no afecte el desarrollo normal de las actividades académicas en la Institución. Sin embargo, la ETDH ofrecerá a los estudiantes, previa concertación con las IED, la posibilidad de desarrollar la formación en sus instalaciones, cuando la situación lo amerite. 																		
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por su parte, el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, conforme a lo cual la modalidad de contratación que corresponde es la Contratación Directa.</p>																		
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$352.319.408), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="402 1134 1446 1377"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>3-2201061-2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>05</td><td>ICLD</td><td>\$352.319.408</td></tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td><td>\$352.319.408</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: Este servicio se encuentra excluido del Impuesto al Valor Agregado (IVA) teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario el cual señala que... "Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación pre-escolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública."</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	3-2201061-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	05	ICLD	\$352.319.408	TOTAL					\$352.319.408
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	3-2201061-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	05	ICLD	\$352.319.408														
TOTAL					\$352.319.408														
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="574 1680 1276 1829"> <tr> <td>Número:</td><td>202400888</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$ 911.950.299,00</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda</td></tr> </table>	Número:	202400888	Valor:	\$ 911.950.299,00	Autorizados por:	Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda												
Número:	202400888																		
Valor:	\$ 911.950.299,00																		
Autorizados por:	Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda																		

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>El valor por estudiante es de \$ 206.276</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo exigido en el Decreto 1082 de 2015.</p>
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	<p>La forma de pago del contrato será la siguiente:</p> <p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago por valor del 50% del valor del contrato al primer mes de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con la constancia de la matrícula de los estudiantes, los productos esperados de la Fase I y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de la seguridad social y pagos parafiscales, factura y pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC. • Un último pago por valor de 50% del valor del contrato del valor del contrato, al finalizar el plazo contractual, habiendo culminado satisfactoriamente la jornada académica correspondiente al primer semestre, previa auditoría de matrícula, la entrega total de productos esperados de la Fase II y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de la seguridad social y pagos parafiscales, factura. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta dejando constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades y si su facturación es electrónica 2. Cédula de Ciudadanía del representante legal 3. Certificado de existencia y representación legal de la entidad, no superior a 30 días de expedición. 4. Estatutos de conformación de la sociedad. 5. Acta de autorización para suscribir el contrato (en caso de que se requiera) 6. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. 7. En caso de que se requiera revisor fiscal deberá aportar los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Centra de Contadores, no superior a tres meses. 8. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado. 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. 10. Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica. 11. Consulta de medidas correctivas expedida por la policía Nacional del representante legal. 12. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional. Del representante legal. 13. Certificado de Inhabilidades por la Comisión de Delitos Sexuales en Colombia del Representante Legal. 14. Certificación de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal. 15. Formato único de hoja de vida de persona jurídica. 16. Certificados de experiencia y/o copia de los contratos conforme a lo solicitado en el numeral 3.6.1.2. del presente estudio previo. 17. certificación Bancaria. 18. Resoluciones vigentes de la Secretaría Distrital de Educación de la Entidad Territorial Certificada (ETC) de los programas académicos ofertados.
3.6.1.2 Experiencia	Acreditar mínimo tres (3) contratos de experiencia en procesos de formación, articulación y capacitación a docentes y/o estudiantes.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.6.1.3 Capacidad Financiera	NA																																			
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NA																																			
3.6.2. Factores de Evaluación	NA																																			
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NA																																			
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>																																			
3.8 Garantías:	<p>Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Garantía</th> <th>P R E - C O N T R A C T U A L</th> <th>C O N T R A C T U A L</th> <th>P O S T - C O N T R A C T U A L</th> <th>APLICA</th> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>SI</td> <td>10%</td> <td>con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más]</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>SI</td> <td>5%</td> <td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>SI</td> <td>10%</td> <td>con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>SI</td> <td>200 SMLMV</td> <td>con una vigencia igual al termino de duración del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Garantía	P R E - C O N T R A C T U A L	C O N T R A C T U A L	P O S T - C O N T R A C T U A L	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo	Cumplimiento		X		SI	10%	con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más]	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5%	Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Calidad del servicio		X		SI	10%	con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	200 SMLMV	con una vigencia igual al termino de duración del contrato
Garantía	P R E - C O N T R A C T U A L	C O N T R A C T U A L	P O S T - C O N T R A C T U A L	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo																														
Cumplimiento		X		SI	10%	con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más]																														
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5%	Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.																														
Calidad del servicio		X		SI	10%	con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más																														
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		SI	200 SMLMV	con una vigencia igual al termino de duración del contrato																														

Código: MA-GC-F-018
FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	El contratista se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo, las cuales serán expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Iván Reinaldo Ortiz García
	Identificación del funcionario:	88215240
	Cargo:	Profesional Universitario
	Dependencia:	Oficina de Calidad Educativa - Secretaría Distrital de Educación
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2024 , contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NA	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	MARÍA DEL PILAR PERTUZ	
CARGO:	Jefe de la Oficina de Calidad Educativa Secretaría Distrital de Educación	
Proyectó:	Astrid Lucia Arroyo Castillo - Asesor de Despacho – SED Liana Palmezano – Asesor Externo - SED Ana María Vargas - Técnica de la Oficina de Calidad Educativa - SED	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Nº	Ci	Fu	Et	Ti
o	as	en	a	po
.	e	te		

Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	G en er al	Int er no	Ejec ución	Ambien tales	Afectacion es ambiental es a causa de inadecuad as prácticas o como resultado del proyecto mismo.	Imposición de sanciones y/o reclamaciones por parte de terceros.	1	2	3	Baj o	Contrati sta	Evaluación del impacto ambiental, identificar prácticas o procedimientos inadecuados, uso racional de materiales, estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.	1	2	3	Baj o	Superviso r	Desde el inicio del evento.	A la termi nación de la ejec ución n del contr ato.	Reportes de la situación ambiental en los casos que haya lugar.	Perm anent e
2	G en er al	Ex ter no	Ejec ución	De la Natural eza	Condicion es climáticas o ambiental es extremas tales como: Fueres lluvias, terremolo s, huracanes tomados, volcanes, inundacio nes marinas, inundacio nes fluviales, deslizami entos exorbitant es, tsunamis vientos exorbitant es, incendios no provocado s y/o demás fuerzas de la naturaleza	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Me dio	Entidad Estatall/ Contrati sta	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Baj o	Contratist a/Entidad Estatall	Desde el inicio del evento.	Al termi nar la ejec ución n del contr ato.	Implemen tación de medidas preventiv as, correctiva s o de mitigació n y/ retroalime ntación en los procedimi entos adelantad os.	Cuan do se prese nte el event o

3	Gerencial	Externo	Ejecución	Económicos	Inflación, fluctuación de precios generando o ajustes durante la ejecución del contrato en el costo de tarifas, jornales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno.	Afectación del equilibrio económico del contrato a causa del incremento del precio de mano de obra, bienes y servicios necesarios, generando retrasos en la ejecución.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Recopilación de comportamiento histórico de salarios y revisión de las especificaciones técnicas del objeto del contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Entidad Estatal	En la ocurrencia del evento	Al terminar la ejecución del contrato.	Análisis de las tarifas/honorarios, teniendo en cuenta estadísticas y variaciones previsibles.	Cuando se presente el evento
4	Operativa	Externo	Todas	Financieros	Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados y en las condiciones	Incumplimiento del objeto del contrato, inestabilidad en el mercado y posible disminución de utilidad del contratista.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables involucradas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Entidad Estatal	Desde la etapa de planeación	Al terminar la ejecución del contrato.	Comparación de las variables financieras del análisis de su oferta con el comportamiento del mercado, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual



SA-CER756031

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia ●  **BARRANQUILLA.GOV.CO**

7	G en er al	Ex ter no	Ejec ución	Operaci onales	Retiro temporal o permanen te del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfección del contrato y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaria
8	G en er al	Interno	Contratación	Operaci onales	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retrasos en el proceso de contratación.	1	2	3	Bajo	Contratista	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	A partir de la etapa de planeación.	Una vez se legalice el contrato.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	En hito(s) de la contratación
9	G en er al	Interno	Contratación	Operaci onales	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal/Contratista	Una vez adjudicado el contrato.	Una vez se legalice el contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la entidad estatal.	En hito(s) de la contratación

1	0	1	2	3	6	Alt o	Contratista	1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. 2. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los servicios contemplados en el objeto contractual. 3. En caso de ser necesario, aplicación de la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato.	Informes de supervisión e informe de gestión de actividad es.	Mensual
1	1	3	3	6	Alt o	Entidad Estatal	Entidad Estatal	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato	Control de tiempos, calidad y cumplimiento de estudios previos y demás documentos precontractuales	Durante etapa de planeación
1	2	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del servicio. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica vigente o aceptar el riesgo y verificar las condiciones del contrato.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de la Etapa Planeación/Entrada en vigencia de la norma	Al terminar la ejecución del contrato	Estadística con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad



SC-CER103099 SA-CER756031

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia ● **BARRANQUILLA.GOV.CO**

14	Gerencial	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delitos a que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Incumplimiento/Afectación de contratistas.	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal/Contratista	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Mediante una comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Cuando se presente el evento
15	Gerencial	Interno	Ejecución	Sociales/Políticos	No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidades Estatales o del Gobierno establecido en los documentos del proceso de	1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1	2	3	Bajo	Contratista	Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, otras Entidades Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Permamente



16	G	Ex	Ejec	Sociale	Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.	Diaria	
17	G	Ex	Ejec	Sociale	Emergencias sanitarias consecuentes de epidemias o pandemias	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia	Perm



SA-CER756031

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf